

INFORME DE
CLASIFICACIÓN

Sesión de Comité:
31 de marzo de 2022

Actualización

CLASIFICACIÓN*

Crediscotia Financiera S.A.

Domicilio	Perú
Entidad	A
Depósitos de Corto Plazo	ML A-1+.pe
Depósitos de Mediano y Largo Plazo	AA.pe
Certificados de Depósitos Negociables	ML A-1+.pe
Bonos Subordinados	AA-.pe
Perspectiva	Estable

(*) La nomenclatura ".pe" refleja riesgos solo comparables en Perú. Para mayor detalle sobre la definición de las clasificaciones e instrumentos clasificados, ver Anexo I.

CONTACTOS

Leyla Krmelj
VP Senior Credit Officer / Rating Manager
leyla.krmelj@moodys.com

Fernando Cáceres
Analyst
fernando.caceres@moodys.com

Roco Peña
Analyst
roco.pena@moodys.com

César Cáceres
Associate Analyst
cesar.caceres-non-empl@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú +511.616.0400

Crediscotia Financiera S.A.

Resumen

Moody's Local afirma la categoría A como Entidad a Crediscotia Financiera S.A. (en adelante, la Financiera o la Entidad), así como la clasificación ML A-1+.pe otorgada a sus Depósitos de Corto Plazo y al Quinto Programa de Certificados de Depósitos Negociables. De igual manera, afirma la clasificación AA.pe a sus Depósitos de Mediano y Largo Plazo y la categoría AA-.pe a la Primera Emisión del Primer Programa de Bonos Subordinados. La Perspectiva se modifica a Estable desde Negativa.

Las clasificaciones otorgadas se sustentan en el respaldo patrimonial y soporte que le confiere su único accionista, Scotiabank Perú S.A.A. (en adelante, SBP o el Banco), entidad bancaria que ocupa la tercera posición a nivel de créditos directos y depósitos dentro del sistema bancario peruano y que, a la fecha, ostenta una clasificación A+ como Entidad otorgada por Moody's Local, y la categoría Baa1, con perspectiva estable, otorgada por *Moody's Investors Service* (MIS) a sus depósitos de largo plazo. En este sentido, la Financiera, a través de SBP, forma parte de *The Bank of Nova Scotia* (Aa2 otorgada por MIS a sus depósitos a largo plazo en moneda extranjera, con perspectiva estable), institución financiera canadiense con presencia internacional. Del mismo modo, el respaldo de SBP se complementa con el volumen importante de líneas de crédito que este le proporciona a la Entidad, dentro de las cuales un porcentaje corresponde a líneas comprometidas.

El cambio de Perspectiva se sustenta en la reducción relevante de los créditos reprogramados COVID-19 que presentó la Entidad, los mismos que se redujeron anualmente a S/108.2 millones (4.68% de las colocaciones brutas a diciembre 2021) desde S/2,334.7 (64.10% de las colocaciones brutas a diciembre de 2020), este hecho resulta importante dado que significaría que el impacto de la pandemia en la situación financiera de la Financiera ya sería limitado. De igual manera se destaca que a partir de agosto de 2021 el *payment rate* muestra una mejora constante, encontrándose estable y por encima de los periodos previos a la pandemia COVID-19. Asimismo, los menores gastos por provisiones y las eficiencias operativas han permitido que la Financiera registre utilidad neta al cierre del ejercicio 2021.

Adicionalmente, se destaca el adecuado nivel de solvencia que ha logrado mantener la Entidad, a pesar del fuerte impacto en el patrimonio producto de las importantes pérdidas registradas en el 2020, que al cierre de la gestión 2021 fueron revertidas, así como por la reducción de capital social para la constitución de provisiones voluntarias por deterioro de cartera durante el 2020. No menos importante resulta la experiencia y trayectoria del Directorio y la Plana Gerencial de la Entidad.

No obstante lo anterior, a la fecha limita a la Financiera poder contar con una mayor clasificación la fuerte afectación que ha causado la desaceleración económica producto de la pandemia COVID-19 en los niveles de colocaciones brutas, principal activo generador de la Entidad. En esta línea al 31 de diciembre de 2021, la cartera bruta de la Financiera se redujo anualmente 36.58% producto del nuevo apetito de riesgos de la Entidad, lo cual implicó fuertes castigos de cartera de alto riesgo (materialización de la pérdida previamente provisionada en el ejercicio 2020) y la reapertura progresiva de las colocaciones a clientes con mejor perfil crediticio. Lo anterior ha ocasionado que la Financiera pierda el liderazgo en colocaciones que ostentaba en el sistema de empresas financieras. En esa línea, durante el ejercicio 2021, la Entidad llevó a cabo un plan de castigos de cartera que alcanzó un total S/1,152 millones. Esta menor cartera tuvo también un efecto importante en los ingresos financieros, los cuales a diciembre de 2021 se redujeron en 53.97% anual, afectados a su vez por las menores tasas activas promedio registradas, impactando

negativamente en los spreads financieros. De acuerdo con lo señalado por la Gerencia, la Entidad cuenta con una estrategia de crecimiento en clientes y productos de menor riesgo, respaldada con las sinergias operativas del grupo Scotiabank, lo que permitiría un crecimiento de cartera vigente que compensaría la reducción de la cartera deteriorada para el presente ejercicio.

Por el lado de la calidad de la cartera, si bien los principales indicadores de mora se redujeron respecto de diciembre de 2020, la mora real se incrementó anualmente a 47.95% desde 36.43%. No obstante, de acuerdo con lo indicado por la Gerencia, las nuevas originaciones estarían presentando un mejor *performance* crediticio. Asimismo, se observa un ajuste en los niveles de cobertura de provisiones sobre la cartera problema (cartera atrasada, refinanciada y reestructurada), la misma que se redujo anualmente a 92.84% desde 124.71%, siendo importante mencionar que dicha cobertura se encuentra dentro de lo esperado por la Gerencia.

Otras limitaciones observadas desde ejercicios anteriores corresponden al crédito promedio por deudor, el cual se posiciona por encima de lo registrado por otras entidades financieras con el mismo *core* de negocio, así como a la concentración observada en los principales depositantes, los mismos que si bien han presentado una reducción al corte de análisis, todavía mantienen niveles importantes. Este hecho resulta relevante para la Entidad, toda vez que las colocaciones presentan una importante concentración en créditos de consumo.

Finalmente, Moody's Local continuará monitoreando la capacidad de pago de la Financiera y la evolución de sus principales indicadores financieros, comunicando de forma oportuna cualquier variación en la percepción del riesgo.

Factores que podrían llevar a un aumento en la clasificación

- » Mayor diversificación de la cartera de colocaciones por producto.
- » Mejora sustancial en los indicadores de calidad de cartera.
- » Disminución en la concentración de los principales depositantes.
- » Mayor atomización de la cartera por deudor.

Factores que podrían llevar a una disminución en la clasificación

- » Pérdida del respaldo patrimonial.
- » Deterioro en la calidad de la cartera de la Financiera, ubicándose la mora por encima de lo exhibido al corte de análisis.
- » Deterioro significativo y sostenido en los márgenes e indicadores de rentabilidad que comprometa la solvencia de la Financiera.
- » Deterioro en los indicadores de liquidez y calce entre activos y pasivos, aunado a un acceso restringido y/o baja disponibilidad de líneas de crédito.
- » Modificaciones regulatorias que afecten de manera negativa a las operaciones de la Financiera.

Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación

- » Ninguna

Indicadores Clave

Tabla 1

CREDISCOTIA FINANCIERA S.A.

	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Colocaciones Brutas (S/ Millones)	2,310	3,642	4,659	4,280
Ratio de Capital Global	22.73%	17.55%	17.62%	17.43%
Ratio de Liquidez en M.N.	26.74%	31.76%	19.18%	21.17%
Ratio de Liquidez en M.E.	125.40%	128.68%	124.95%	188.00%
Cartera Problema / Colocaciones Brutas	21.98%	30.91%	9.86%	11.33%
Provisiones / Cartera Problema	92.84%	124.71%	112.28%	109.78%
ROAE	6.05%	-20.75%	25.90%	27.48%

Fuente: SBS, Crediscotia Financiera / Elaboración: Moody's Local

Generalidades

Perfil de la Compañía

Crediscotia Financiera S.A. se constituyó mediante Escritura Pública de fecha 9 de agosto de 1994, bajo la denominación de Banco del Trabajo S.A. El 15 de julio de 2008, Scotiabank Perú S.A.A. adquirió del Grupo Altas Cumbres (Chile) el 100% de las acciones representativas del capital social del Banco del Trabajo a través de rueda de bolsa de la Bolsa de Valores de Lima (BVL). La referida operación fue autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) mediante Resolución SBS N° 2577-2008 del 26 de junio de 2008. Posteriormente, en Junta General de Accionistas (JGA) del 12 de setiembre de 2008, se acordó su conversión a empresa Financiera, haciendo el cambio de denominación social por la de Crediscotia Financiera, lo cual fue autorizado por la SBS mediante Resolución N° 14139-2008 del 30 de diciembre de 2008.

Crediscotia es propiedad al 100% de Scotiabank Perú S.A.A., formando parte del Grupo Scotiabank en el Perú, el que a su vez integra con The Bank of Nova Scotia, con sede en Toronto (Canadá), principal accionista del Banco.

Al 31 de diciembre de 2021, Crediscotia Financiera perdió el liderazgo que ostentaba dentro del sistema de empresas financieras, al bajar al segundo lugar a nivel de colocaciones y patrimonio, y al tercer lugar en depósitos. La evolución de la participación de mercado de la Entidad se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 2

CREDISCOTIA FINANCIERA S.A.

Participación de Mercado dentro del Sistema de Empresas Financieras

	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Créditos Directos	18.27%	27.30%	33.66%	34.84%
Depósitos Totales	19.55%	25.89%	37.03%	40.87%
Patrimonio	23.06%	22.78%	34.86%	34.84%

Fuente: SBS, Crediscotia Financiera / Elaboración: Moody's Local

Desarrollos Recientes

Entre los principales hechos de relevancia del periodo resalta que, el 31 de diciembre de 2020, en Junta General de Accionistas se aprobó reducir el capital social de la Financiera en S/230.0 millones mediante la disminución del valor nominal de las acciones existentes, sin que ello conlleve a una devolución de aportes, aplicando el importe de dicha disminución a constituir nuevas provisiones voluntarias. Esta reducción de capital fue autorizada por la SBS el 15 de enero de 2021. Asimismo, se acordó el compromiso de capitalización de por lo menos el 80% de las utilidades que se obtengan en el 2021.

El 30 de marzo de 2021, en Junta General Obligatoria Anual de Accionistas se acordó la elección de los miembros del Directorio para el Ejercicio 2021, quedando conformado por el señor Miguel Uccelli (Presidente), la señora Elena Conterno, el señor Ignacio Quintanilla, el señor Eduardo Sánchez Carrión, el señor Philip Seymour y la señora María Viola.

El 30 de abril de 2021, la Junta General de Accionistas aprobó la compensación de la pérdida acumulada de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 por S/106.8 millones contra la reserva legal existente.

Posteriormente, en Sesión de Directorio del 20 de mayo de 2021, se informó la renuncia del señor Miguel Uccelli al cargo de Director y Presidente del Directorio. Como consecuencia de ello, en la referida Sesión de Directorio, se aprobó la elección del señor Francisco Sardón De Taboada, como nuevo Director y Presidente del Directorio de la Sociedad, cargo que asumió el 1 de junio de 2021. Asimismo, en Sesión de Directorio del 30 de junio de 2021, se informó sobre la renuncia presentada por el director Ignacio Quintanilla, la cual se hizo efectiva el 1 de julio de 2021. El 30 de setiembre de 2021 el Directorio de la Financiera aprobó por unanimidad elegir por cooptación al señor Josué Ignacio Sica Aranda como Director de la Sociedad en remplazo del ex Director el señor Ignacio Quintanilla.

A lo largo del ejercicio 2021 se ha dado una importante recuperación económica en el país, plasmada en un crecimiento interanual del Producto Bruto Interno (PBI) de 13.2%, desde -11.0% en el 2020, lo cual considera la baja base comparativa del año 2020 presionada por las distintas medidas adoptadas por el Gobierno para contener los efectos de la pandemia COVID-19 en el país, restricciones que se fueron levantando gradualmente a lo largo del 2021 a raíz del importante avance en la vacunación de la población, permitiendo una recuperación gradual de los distintos sectores económicos.

El impacto de la pandemia en el Sistema Financiero conllevó a que el Gobierno Peruano, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) hayan emitido durante el 2020 y 2021 diversas medidas para preservar la solvencia y liquidez del Sistema.

Dentro de medidas más relevantes decretadas por parte del Gobierno Peruano en el 2020 estuvo la creación de los Programa Reactiva Perú (S/60,000 millones), el Fondo de Apoyo Empresarial a la Micro y Pequeña Empresa - FAE-MYPE (S/800 millones), FAE Turismo (S/500 millones) y FAE Agro (S/2,000 millones). A lo anterior se sumó el Programa de Garantías COVID-19 (S/5,500 millones) para respaldar la reprogramación de créditos de consumo, personales, hipotecarios, vehiculares y MYPE, todos administrados por COFIDE. Asimismo, en el 2021 se creó el Programa de Apoyo Empresarial a las Micro y Pequeñas Empresas - PAE-MYPE (S/2,000 millones) para promover el financiamiento del capital de trabajo hasta por 36 meses (incluye hasta 12 meses de gracia), se ampliaron los plazos de acogimiento y utilización de recursos para FAE-Turismo y PAE-MYPE, así como el plazo de acogimiento para FAE-Agro (en todos los casos hasta el 31 de marzo de 2022 (D.U. 091-2021)). También se amplió el plazo de acogimiento a las reprogramaciones de los créditos garantizados con el Programa Reactiva Perú y FAE-MYPE (hasta el 31 de diciembre de 2021 (D.U. 091-2021)) y se creó el Programa de Fortalecimiento Patrimonial para las Instituciones Especializadas en Microfinanzas a través de la participación temporal del Estado en el capital social de éstas en forma de acciones preferentes o la compra temporal del Estado de instrumentos representativos de deuda subordinada.

Dentro de las medidas más relevantes por parte del BCRP en el 2020 estuvo la disminución en la tasa de referencia, la ampliación en los plazos para operaciones de inyección de liquidez (CD-BCRP), la reducción de la tasa de encaje mínimo, la baja en el requerimiento mínimo de cuenta corriente en Soles, la reducción de la tasa de encaje para obligaciones en ME con entidades financieras extranjeras, repos de cartera crediticia ampliando el espectro de entidades financieras participantes, repos de cartera crediticia con garantía del Gobierno (Reactiva Perú), repos de cartera crediticia reprogramada, entre otros. Mientras que en el 2021 se modificó el requerimiento de encaje adicional en función de la evolución del crédito total y del crédito de consumo vehicular e hipotecario en moneda extranjera con el fin de continuar promoviendo la desdolarización del crédito y se permitieron repos de cartera de créditos con garantía del Gobierno para apoyo de liquidez.

La SBS, por su parte, permitió en el 2020 la reprogramación de créditos (masivos e individuales), suspendió el conteo de días de atraso de créditos con más de 15 días de atraso al 29 de febrero de 2020, efectivo hasta el 31 de agosto de 2020, redujo los factores de ponderación de los créditos de consumo e hipotecarios para el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito, facultó el uso del patrimonio efectivo adicional acumulado por el componente de ciclo económico, amplió por un año el plazo de autorización del método estándar alternativo para el cálculo de requerimiento del patrimonio efectivo por riesgo operativo, estableció provisiones y requerimientos de patrimonio efectivo por riesgo de crédito más flexibles (0%) sobre la parte cubierta con garantía del Gobierno de los créditos otorgados bajo Reactiva Perú y FAE-MYPE, y suspendió de forma temporal los límites del Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL) en MN y ME. Asimismo, en el 2021 permitió continuar con reprogramaciones de créditos de manera individual (incluyendo créditos refinanciados) y unilateral, de cumplir ciertos requisitos, con registro contable de intereses diferenciado, flexibilizó el tratamiento de provisiones (0%) y requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito (0%) a la parte de los créditos reprogramados con cobertura del FAE-MYPE y la parte de los créditos con cobertura PAE-MYPE, suspendió del cómputo de los días de atraso a los créditos Reactiva Perú que no se paguen durante el periodo de implementación operativa por parte del MEF, permitiendo el inicio efectivo del proceso de reprogramación de dichos créditos. Adicionalmente, se dispuso que, para el periodo entre abril de 2021 a marzo de 2022, se reduzca a 8.0% el límite global correspondiente al Ratio de Capital Global (antes, 10.0%), también se redujo a 25.0% del patrimonio efectivo requerido como causal de intervención (antes, cuando el patrimonio efectivo sea menos de la mitad del requerido), también incrementó a 80.0% la pérdida o reducción del patrimonio efectivo en los últimos 12 meses como causal de intervención (antes, más del 50.0%), incrementó hasta 60.0% la pérdida o reducción del patrimonio efectivo como causal de sometimiento a régimen de vigilancia (antes, más de 40.0%) y suspendió los límites del art.185 de la Ley No 26702. Cabe señalar que el 26 de marzo de 2022 se emitió el DU N° 003-2022 donde se amplía el plazo de sujeción a las reglas prudenciales previamente señaladas hasta el 31 de marzo de 2023, precisando los siguientes puntos: (i) la reducción a 8.0% del límite global correspondiente al Ratio de Capital Global será hasta agosto 2022 y, a partir de setiembre 2022, esta reducción será hasta de 8.5%, y (ii) se retiró la reducción a 25.0% del patrimonio efectivo requerido como causal de intervención.

No obstante lo señalado anteriormente, desde mediados del 2021 y en lo que va del 2022 se vienen retirando gradualmente las medidas excepcionales tomadas para preservar la liquidez y solvencia del Sistema, considerando además las presiones inflacionarias existentes y la recuperación económica. Por el lado del BCRP, se incrementó la tasa de referencia de 0.25% a 0.50% en agosto 2021 y posteriores sucesivos incrementos de 50 puntos básicos hasta ubicarse en 4.00% en marzo de 2022, debido a la mayor inflación en el 2021 y a las expectativas de inflación para el presente ejercicio, la cual se ubica todavía por encima del rango meta. Asimismo, el BCRP incrementó la tasa de encaje mínima en MN a 4.5% a partir de noviembre 2021, estableciendo incrementos mensuales sucesivos de 25pb y una tasa de encaje mínima de 6% para mayo de 2022, mientras que el requerimiento mínimo de cuenta corriente en Soles pasó de 0.75% a 1% del TOSE.

Por el lado de la SBS, mediante Resolución N° 03971-2021 del 14 de diciembre de 2021 aprobó el ratio de apalancamiento para las empresas del Sistema Financiero a fin de adaptar la normativa local a los estándares internacionales del Comité de Basilea y dar

seguimiento al grado de apalancamiento de las empresas del Sistema, lo cual entrará en vigencia para la información trimestral que comprende abril a junio de 2022. Asimismo, la Resolución SBS N° 03921-2021 del 23 de diciembre de 2021 actualizó el requerimiento de capital adicional por riesgo de concentración de mercado mediante la mejora en la identificación de este riesgo y el incremento de los requerimientos de capital (las entidades del sistema financiero tendrán un plazo de adecuación progresivo hasta el 2023). De igual manera, a través del Oficio Múltiple N° 05830-2022-SBS del 11 de febrero de 2022, se estableció que, a partir del 1 de abril de 2022, se restablece el requerimiento mínimo de 100% para el RLC MN y ME.

La SBS también dispuso, mediante Resolución SBS N° 3922-2021, incorporar como Novena Disposición Final y Transitoria en el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones:

- 1) Aplicable para los créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa:
 - a) Los créditos reprogramados con clasificación Normal serán considerados créditos con riesgo crediticio superior, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito CPP, aplicándoles las provisiones específicas correspondientes a dicha categoría, las cuales debieron constituirse al 31 de diciembre de 2021.
 - b) A los deudores con clasificación Normal y CPP que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa (que incluya capital) en los últimos seis meses, al cierre de la información contable, les corresponde el nivel de riesgo de crédito Deficiente y realizar provisiones específicas sobre dicha categoría, las cuales debieron constituirse al 31 de diciembre de 2021.
 - c) Deudores con clasificación Normal, CPP y Deficiente que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos 12 meses, les corresponde el nivel de riesgo de crédito Dudoso. A estos créditos se les aplica las provisiones específicas correspondientes a dicha categoría, las cuales debieron constituirse al 31 de diciembre de 2021.
- 2) A los intereses devengados de los créditos reprogramados, en situación contable de Vigente, correspondientes a la cartera de créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa, se les aplicará un requerimiento de provisiones específicas correspondiente a la categoría de riesgo de crédito Deficiente. En caso de deudores que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa en los últimos seis meses al cierre de la información contable, a dichos intereses devengados se les aplicará un requerimiento de provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito Pérdida.
- 3) Los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deberán extornarse y registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.
- 4) Las empresas no podrán generar utilidades o mejores resultados por la reversión de las provisiones, debiendo reasignarlas para la constitución de provisiones específicas obligatorias.
- 5) Las disposiciones antes señaladas no aplican: i) si la operación corresponde a créditos agropecuarios con pagos con frecuencia menor a mensual, o ii) si la operación corresponde a algún programa de Gobierno.

Como tema aparte, debe mencionarse que, el 18 de marzo de 2021, se promulgó la Ley N° 31143 - Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros, la cual busca la fijación de topes máximo y mínimos a las tasas de interés para operaciones de créditos bancarios, las cuales son establecidas por el BCRP de manera semestral. Las tasas de interés activas cobradas que superen el límite máximo serán consideradas de usura y tipificadas como delito, en tanto, el cumplimiento de dichos límites sería vigilado y supervisado por la SBS. Cabe indicar que, para el periodo de mayo-octubre 2021, el BCRP fijó la tasa máxima en moneda nacional en 83.4% anual, mientras que en moneda extranjera es 68.38% anual; siendo importante indicar que dichas tasas máximas entraron en vigencia desde mayo de 2021 para los nuevos créditos de las empresas financieras. Asimismo, entre los alcances del texto de la Ley se contempla, además, la eliminación del cobro por membresía anual para los usuarios de tarjetas de crédito que estén al día en sus pagos, salvo que las partes lo pacten, así como la devolución o rescate por concepto de seguro de desgravamen y la eliminación de la comisión interplaza, entre otros puntos.

Para mayor detalle sobre el resultado del Sistema Bancario Peruano al 31 de diciembre de 2021, ingrese a la sección Research de la web de Moody's Local a través del siguiente enlace (<https://www.moodylocal.com/country/pe/research>).

Análisis Financiero de Crediscotia Financiera S.A.

Activos y Calidad de Cartera

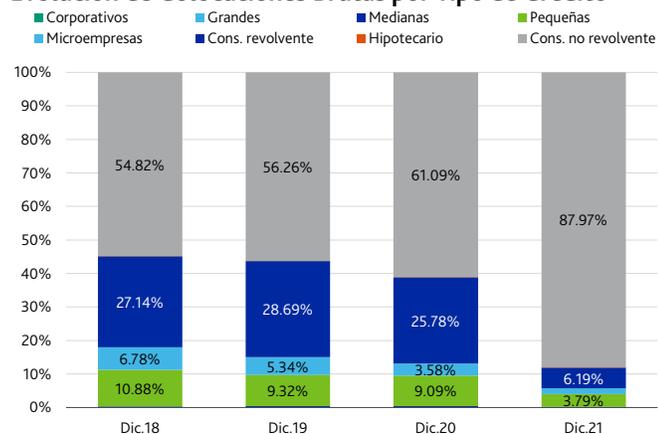
IMPORTANTE REDUCCIÓN DE LAS COLOCACIONES BRUTAS ENMARCADAS EN EL NUEVO APETITO DE RIESGO DE LA FINANCIERA

Al 31 diciembre de 2021, los activos totales de la Financiera mostraron un retroceso interanual de 21.02% en línea con la disminución experimentada por las colocaciones brutas durante el ejercicio 2021; de esa forma, al cierre de dicha gestión, la cartera bruta se redujo anualmente a S/2,310 millones desde S/3,642 millones, lo cual significó un retroceso del 36.58%. Esta significativa reducción se debió al nuevo apetito de riesgo de la Financiera, el cual implicó el castigo de cartera de alto riesgo, deteriorada por los efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad económica nacional, así como un plan de reapertura progresivo de la colocación. En este sentido, al 31 de diciembre de 2021, los créditos castigados en los últimos 12 meses fueron de S/1,152.3 millones (S/316.4 millones al cierre del ejercicio 2020), los mismos que materializaron la pérdida previamente provisionada durante la gestión 2020. Cabe mencionar que, durante el 2020, la Gerencia decidió reducir los niveles de producción de nuevos créditos, a la espera de contar con la información suficiente que les permita reabrir la colocación en segmentos de menor riesgo. Es de señalar que dicho plan de reapertura se postergó por algunos meses ante la incertidumbre electoral ocurrida en el país durante el primer semestre de 2021 y la posterior incertidumbre política, ello ha conllevado a que los niveles de apetito de riesgo de la Financiera se vean reducidos, según detalla la Gerencia. Cabe destacar que, a partir del mes de agosto de 2021, las colocaciones vigentes han venido experimentando un ligero crecimiento, revirtiendo de esa manera la tendencia negativa observada durante primera mitad del año, y manteniendo el total de colocaciones brutas en niveles aproximadamente constantes. Por el lado de las provisiones para colocaciones, estas se redujeron anualmente en 66.42%, lo que ha implicado que al cierre del ejercicio 2021 se registre un menor saldo por S/932.5 millones. Esta reducción de provisiones se originó de igual manera principalmente por el efecto de los sustanciales castigos realizados durante el 2021, los mismos que correspondieron a colocaciones que habían sido provisionadas durante la gestión 2020.

En referencia a la calidad crediticia de las colocaciones y tomando en consideración lo explicado previamente, el indicador de mora contable mostró una mejora en la gestión 2021 al reducirse a 5.26% desde el 20.16% al cierre de 2020. Por su parte, la cartera problema (créditos atrasados y refinanciados) también se redujo anualmente a 21.98% desde 30.91%. Sin embargo, el indicador de mora real (créditos atrasados, refinanciados y castigados en los últimos 12 meses) se incrementó anualmente a 47.95% desde 36.43%. De acuerdo con lo indicado por la Gerencia, las nuevas originaciones han venido registrando menores niveles de riesgo y de igual manera la Financiera ha fortalecido el proceso de cobranza (la efectividad de cobranzas ha venido registrando niveles adecuados durante el ejercicio 2021), por lo que se esperaría que los niveles de mora mejoren durante el ejercicio 2022. Respecto de la cobertura de provisiones sobre la cartera atrasada y la cartera problema, estas registraron valores de 388.12% y 92.84% respectivamente (191.20% y 124.71% al cierre de diciembre 2020 respectivamente), valores que la Gerencia considera adecuados. Al 31 de diciembre de 2021, la cartera reprogramada se redujo a S/108.2 millones representando el 4.68% de las colocaciones brutas (al 31 de diciembre de 2020 la cartera reprogramada fue de S/2,334.7 millones representando el 64.10% de las colocaciones brutas); de igual manera, la Financiera no mantiene exposición relevante a programas de apoyo estatal a la misma fecha.

Gráfico 1

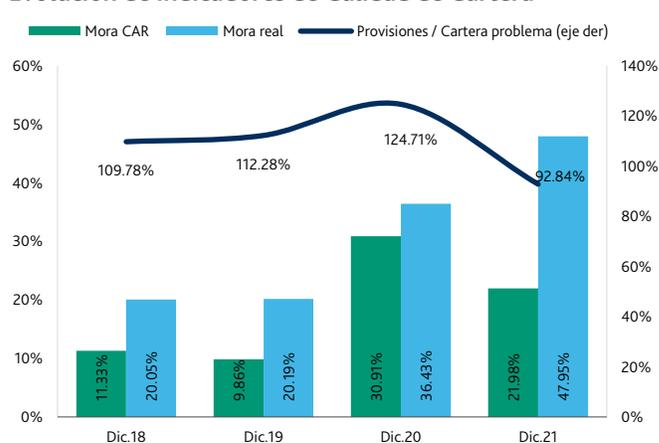
Evolución de Colocaciones Brutas por Tipo de Crédito



Fuente: Crediscotia Financiera / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 2

Evolución de Indicadores de Calidad de Cartera



Fuente: Crediscotia Financiera / Elaboración: Moody's Local

Pasivos y Estructura de Fondo

EL SALDO EN LOS PASIVOS FINANCIEROS CONTINUÓ RETROCEDIENDO EN LÍNEA CON LA MENOR DINÁMICA EN LA CARTERA DE CRÉDITOS

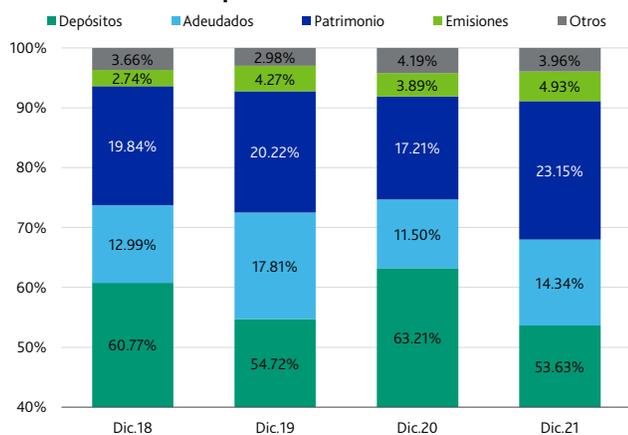
Al 31 de diciembre de 2021, los pasivos totales de la Financiera se redujeron anualmente a S/2,090.9 millones desde S/2,851.9 millones, mostrando un retroceso de 26.69%. Esta reducción se explica principalmente por los menores saldos de depósitos totales registrados, los cuales se redujeron en un 32.99% respecto a la gestión anterior, hasta llegar a S/1,458 millones y pasando a representar el 53.63% de las fuentes de fondeo, observándose una mayor reducción en las cuentas a plazo con el público, las cuales retrocedieron anualmente 29.49%. Por su parte, las emisiones en el mercado de capitales (bonos subordinados) y adeudados no mostraron variaciones relevantes al corte de análisis. Todo lo anterior guardó relación con la caída de la cartera de créditos de la Financiera y la menor necesidad de activos líquidos para financiar el principal activo generador a raíz de la caída en las colocaciones brutas observada. Es de mencionar que la reducción de los depósitos por compensación por tiempo de servicio (CTS) no fue significativa, toda vez que a diciembre de 2021 esta cuenta representó el 2.30% de las fuentes de fondeo (3.30% de las fuentes de fondeo a diciembre de 2020).

Con relación a la concentración por depositante, desde evaluaciones anteriores se observa a la Financiera la alta concentración que mantiene en los 20 principales depositantes, la misma que, si bien ha venido presentando una tendencia decreciente consistente, al cierre del 2021 todavía se mantiene alta al registrar un valor de 33.55%. Respecto de los adeudos, estos son obtenidos principalmente a través de su matriz (SBP) lo cual se considera positivo pues refleja el respaldo que le brinda su accionista, habiendo además diversificado sus adeudados con otras entidades financieras. Por su parte, las emisiones representaron el 4.93% del fondeo, manteniendo en circulación la Primera Emisión (Serie A) del Primer Programa de Bonos Subordinados por S/130.0 millones.

Respecto al patrimonio neto, este mostró un ligero crecimiento anual del 6.22% equivalente a S/36.8 millones, representando un 23.15% del total de las fuentes de fondeo, es de resaltar que a partir de noviembre de 2021 la Financiera presentó resultados acumulados positivos, lo que ha impactado favorablemente en el crecimiento patrimonial.

Gráfico 3

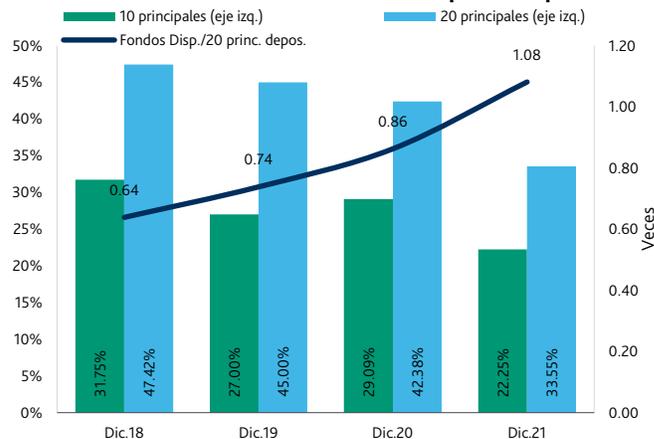
Evolución de la Composición de las Fuentes de Fondo



Fuente: Crediscotia Financiera / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 4

Evolución de la Concentración de Principales Depositantes



Fuente: Crediscotia Financiera / Elaboración: Moody's Local

Solvencia

CAÍDA EN LOS ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO Y CRECIMIENTO DEL PATRIMONIO EFECTIVO IMPACTAN POSITIVAMENTE EN EL RATIO DE CAPITAL GLOBAL

Al 31 de diciembre de 2021, los indicadores de solvencia de la Financiera se mantuvieron en niveles adecuados, es así que el ratio de capital global registró un valor de 22.73%, incrementándose respecto al cierre del ejercicio 2020 (17.55%), el cual considera la reducción del volumen de los activos ponderados por riesgo de la financiera, además de la mejora en los resultados de la gestión. Con relación al indicador de suficiencia patrimonial TIER 1, al cierre del ejercicio 2021 se observó una importante mejora al incrementarse a 17.72% desde 13.14%, ubicándose por encima de lo registrado en promedio por el sector de empresas financieras de consumo.

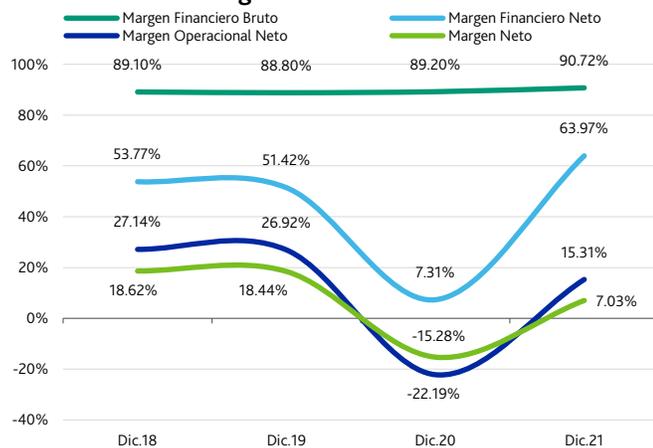
Rentabilidad y Eficiencia

MENORES GASTOS POR PROVISIONES PERMITIERON QUE LA FINANCIERA REGISTRE UTILIDAD NETA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021, A PESAR DE LA SUSTANCIAL CAÍDA EN LOS INGRESOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad registró una utilidad neta de S/37.0 millones (pérdida neta de S/174.6 millones en 2020). Esta mejora se produjo a pesar de la reducción observada en los ingresos financieros, los mismos que retrocedieron anualmente 53.97% debido al menor volumen de cartera registrado, así como a ajustes en los niveles de tasas activas. Respecto al margen financiero bruto, este retrocedió 53.18% a pesar de la reducción de 60.45% registrada en los gastos financieros producto de las menores tasas pasivas registradas. No obstante, los gastos de provisiones para créditos fueron materialmente menores durante el ejercicio 2021, al reducirse anualmente a S/140.7 millones desde S/936.1 millones. Cabe señalar que, las provisiones voluntarias hechas por la Entidad también se redujeron anualmente a S/140.4 millones desde S/483.2 millones. Lo anteriormente señalado impactó positivamente en el margen operacional, lo cual aunado a menores gastos operativos (-S/88.0 millones), dadas las eficiencias operativas y una política estricta de gastos discretivos de comercialización y venta, así como la optimización de la red de distribución; permitió que la entidad genere utilidad neta al cierre del 2021. En este sentido, los indicadores de rentabilidad al cierre de la gestión mostraron un retorno promedio de los activos (ROAA) de 1.20% y un retorno promedio para los accionistas (ROAE) de 6.05%.

Gráfico 5

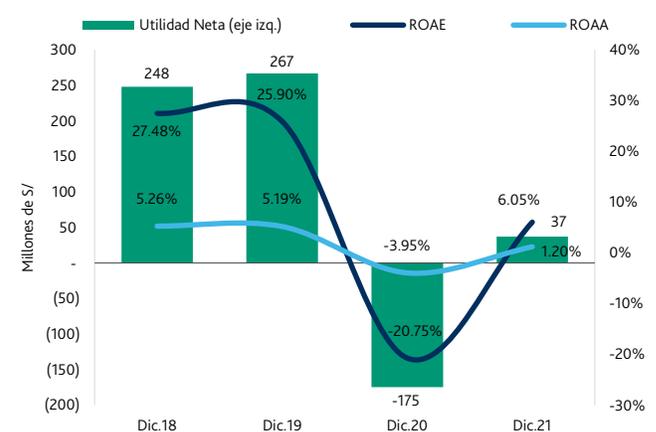
Evolución de los Márgenes



Fuente: Crediscotia Financiera / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 6

Evolución de los Indicadores de Rentabilidad



Fuente: Crediscotia Financiera / Elaboración: Moody's Local

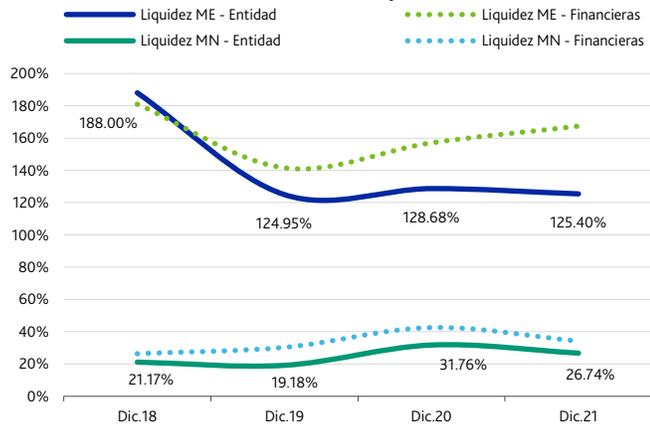
Liquidez y Calce de Operaciones

INDICADORES DE LIQUIDEZ SE MANTIENEN EN NIVELES ADECUADOS A PESAR DE LA REDUCCIÓN DE DEPÓSITOS OBSERVADA

Al 31 de diciembre de 2021, los fondos disponibles de la Financiera fueron de S/529.3 millones, registrando un retroceso anual de 33.51%, explicado principalmente por menores saldos de Certificados de Depósito del Banco de Reserva del Perú (BCRP), los mismos que se redujeron a S/69.2 millones desde S/214.4 millones (-67.70% anual), reducción alineada con los menores saldos por depósitos presentados. En esa misma línea, el Ratio de Liquidez en Moneda Nacional se redujo a 26.74%, desde 31.76% al cierre de 2021, encontrándose por debajo del promedio registrado en el sistema de entidades financieras de consumo. No obstante, el Ratio de Cobertura de Liquidez en Moneda Nacional se incrementó anualmente a 129.13%, desde 110.55%, ubicándose por encima de los requerimientos mínimos regulatorios. Por el lado del calce entre activos y pasivos por plazo y moneda, la Financiera presentó un adecuado calce acumulado hasta el tramo de 90 días, observándose que este calce acumulado es deficitario para los tramos que van entre los 90 días a un año. De acuerdo con lo indicado por la Gerencia, la Financiera ha venido realizando esfuerzo para extender el plazo de vencimiento del fondeo correspondiente a dichos tramos. Adicionalmente, la Entidad mantiene un plan de contingencia a nivel del Grupo Scotiabank que incorpora lineamientos para hacer frente a posibles problemas de liquidez, estableciendo funciones y responsabilidades en Crediscotia Financiera y en cada una de las subsidiarias. Asimismo, mantienen líneas disponibles con entidades financieras locales y extranjeras que podrían ser utilizadas ante escenarios de estrés.

Gráfico 6

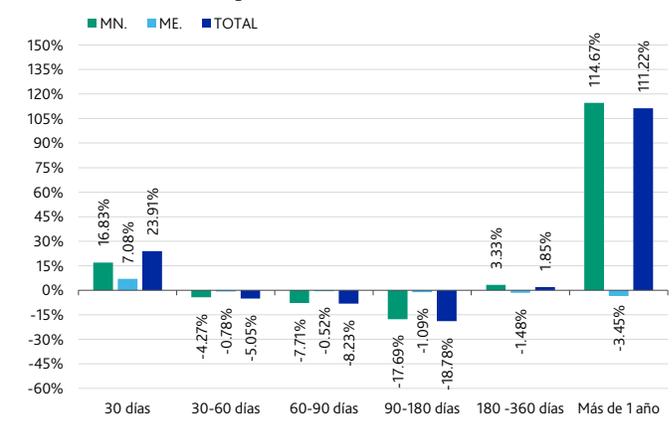
Evolución de los Indicadores de Liquidez



Fuente: SBS / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 7

Calce entre Activos y Pasivos sobre Patrimonio Efectivo



Fuente: Crediscotia Financiera / Elaboración: Moody's Local

CREDISCOTIA FINANCIERA S.A.

Principales Partidas del Estado de Situación Financiera

(Miles de Soles)	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
TOTAL ACTIVOS	2,720,594	3,44,806	5,390,543	4,896,069
Fondos Disponibles	529,274	796,056	980,009	900,897
Créditos Vigentes	1,802,045	2,516,379	4,199,125	3,795,143
Créditos Refinanciados y Reestructurados	386,272	391,438	205,123	205,273
Créditos Vencidos y en Cobranza Judicial	121,456	734,271	254,352	279,845
Colocaciones Brutas	2,309,773	3,642,088	4,658,601	4,280,261
Provisiones de Créditos Directos	(471,395)	(1,403,918)	(515,915)	(532,557)
Colocaciones Netas	1,835,882	2,176,626	4,139,041	3,741,685
Otros rendimientos devengados y cuentas por cobrar	74,983	161,239	139,199	127,493
Activos fijos netos	18,803	26,101	33,172	34,914
TOTAL PASIVO	2,090,867	2,851,928	4,300,585	3,924,551
Depósitos y Obligaciones con el Público	1,458,977	2,177,377	2,949,929	2,975,412
Adeudados y Obligaciones Financieras	390,194	396,283	959,828	635,886
Emisiones	134,012	134,012	230,079	134,012
Cuentas por pagar	64,990	93,960	63,775	79,855
TOTAL PATRIMONIO NETO	629,727	592,879	1,089,958	971,517
Capital Social	528,769	528,769	679,495	605,110
Reservas	63,248	170,007	143,312	118,516
Resultados acumulados y del Ejercicio	36,988	(106,759)	266,952	247,953

Principales Partidas del Estado de Resultados

(Miles de Soles)	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Ingresos Financieros	526,161	1,143,064	1,447,364	1,331,936
Gastos Financieros	(48,822)	(123,444)	(162,137)	(145,159)
Margen Financiero Bruto	477,339	1,019,620	1,285,227	1,186,777
Provisiones para Créditos Directos	(140,731)	(936,109)	(540,936)	(470,640)
Margen Financiero Neto	336,608	83,511	744,291	716,137
Ingresos por Servicios Financieros	97,545	106,462	182,793	158,169
Gastos por Servicios Financieros	(14,351)	(16,297)	(16,620)	(13,310)
Gastos Operativos	(339,268)	(427,305)	(520,774)	(499,539)
Margen Operacional Neto	80,534	(253,628)	389,690	361,457
Ingresos (Gastos) Netos No Operacionales	(2,480)	20,907	(1,730)	828
Utilidad (Pérdida) Neta	36,988	(174,609)	266,952	247,953

CREDISCOTIA FINANCIERA S.A.

INDICADORES FINANCIEROS	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Liquidez				
Disponible / Depósitos a la Vista y Ahorro	237.47%	218.91%	303.45%	312.25%
Colocaciones Netas / Depósitos Totales	125.83%	99.97%	140.31%	125.75%
20 Mayores Depositantes / Depósitos Totales	33.55%	42.38%	45.00%	47.42%
Fondos Disponibles / 20 Mayores Depositantes	108.13%	86.26%	73.83%	63.85%
Ratio de liquidez M.N.	26.74%	31.76%	19.18%	21.17%
Ratio de liquidez M.E.	125.40%	128.68%	124.95%	188.00%
Ratio de Inversiones Líquidas (RIL) M.N.	68.66%	74.30%	59.29%	55.18%
Ratio de Inversiones Líquidas (RIL) M.E.	41.78%	14.55%	82.61%	70.38%
Ratio de Cobertura Liquidez (RCL) M.N.	129.13%	110.55%	109.92%	113.42%
Ratio de Cobertura Liquidez (RCL) M.E.	133.48%	720.56%	113.66%	186.44%
Solvencia				
Ratio de Capital Global	22.73%	17.55%	17.62%	17.43%
Fondos de Capital Primario / Act. Ponderados por Riesgo	17.72%	13.14%	14.22%	13.79%
Cartera Atrasada / Patrimonio	19.29%	123.85%	23.34%	28.80%
Compromiso Patrimonial ⁽¹⁾	5.77%	-46.93%	-5.18%	-4.88%
Calidad de Activos				
Cartera Atrasada / Colocaciones Brutas	5.26%	20.16%	5.46%	6.54%
Cartera Atrasada + 90 días / Colocaciones Brutas	4.53%	18.20%	4.64%	5.70%
Cartera Problema ⁽²⁾ / Colocaciones Brutas	21.98%	30.91%	9.86%	11.33%
Cartera Problema ⁽²⁾ + Castigos / Colocaciones Brutas + Castigos	47.95%	36.43%	20.19%	20.05%
Provisiones / Cartera Atrasada	388.12%	191.20%	202.84%	190.30%
Provisiones / Cartera Problema ⁽²⁾	92.84%	124.71%	112.28%	109.78%
Provisiones / Cartera Crítica ⁽³⁾	96.64%	95.05%	95.70%	96.36%
Rentabilidad				
Margen Financiero Bruto	90.72%	89.20%	88.80%	89.10%
Margen Financiero Neto	63.97%	7.31%	51.42%	53.77%
Margen Operacional Neto	15.31%	-22.19%	26.92%	27.14%
Margen Neto	7.03%	-15.28%	18.44%	18.62%
ROAE*	6.05%	-20.75%	25.90%	27.48%
ROAA*	1.20%	-3.95%	5.19%	5.26%
Rendimiento sobre Activos de Intermediación*	14.40%	22.64%	26.70%	26.71%
Costo de Fondo*	1.97%	3.52%	4.04%	3.91%
Spread Financiero*	12.43%	19.11%	22.66%	22.80%
Ingresos No Operativos / Utilidad Neta	-6.70%	-11.97%	-0.65%	0.33%
Eficiencia				
Gastos de Personal / Ingresos Financieros	64.48%	37.38%	35.98%	37.50%
Eficiencia Operacional ⁽⁴⁾	60.79%	37.79%	35.92%	37.49%
Información Adicional				
Número de deudores	633,628	613,548	755,991	718,251
Crédito promedio (S/)	4,772	6,061	6,063	5,684
Número de Personal	1,305	1,791	2,594	2,640
Número de oficinas (según SBS)	150	191	212	212
Castigos LTM (S/ Miles)	1,152,321	316,409	602,830	466,501
Castigos LTM / Colocaciones Brutas + Castigos LTM	27.91%	7.08%	11.88%	10.21%

*Últimos 12 meses.

(1) (Cartera Problema - Provisiones) / (Patrimonio Neto)

(2) Cartera Atrasada, Refinanciada y Reestructurada

(3) Créditos en situación Deficiente, Dudoso y Pérdida

(4) Gasto Operativo / (Utilidad Financiera Bruta + Ingresos Netos por Servicios Financieros + Ingresos Netos No Operacionales)

Anexo I

Historia de Clasificación^{1/}

Crediscotia Financiera S.A.

Instrumento	Clasificación Anterior (al 30.06.21) ^{2/}	Perspectiva Anterior	Clasificación Actual (al 31.12.21)	Perspectiva Actual	Definición de la Categoría Actual
Entidad	A	Negativa	A	Estable	La Entidad posee una estructura financiera y económica sólida y cuenta con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.
Depósitos de Corto Plazo	ML A-1+.pe	Negativa	ML A-1+.pe	Estable	Los emisores clasificados en ML A-1.pe tienen la mayor capacidad para pagar obligaciones de corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales.
Depósitos de Mediano y Largo Plazo	AA.pe	Negativa	AA.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en AA.pe cuentan con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.
Quinto Programa de Certificados de Depósitos Negociables	ML A-1+.pe	Negativa	ML A-1+.pe	Estable	Los emisores clasificados en ML A-1.pe tienen la mayor capacidad para pagar obligaciones de corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales.
Primer Programa de Bonos Subordinados Primera Emisión (hasta por S/130.00 millones)	AA-.pe	Negativa	AA-.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en AA.pe cuentan con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.

^{1/} El historial de las clasificaciones otorgadas en las últimas cinco evaluaciones se encuentra disponible en la página web de Moody's Local.

^{2/} Sesión de Comité del 28 de setiembre de 2021.

Actividades Complementarias

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo (Resolución SMV N°032- 2015-SMV/01), si la Clasificadora en el año en que se realizó la clasificación recibió ingresos del Emisor por Actividades Complementarias (clasificación de instrumentos que no están contemplados dentro de los valores representativos de deuda de oferta pública), deberá revelar la proporción de los mismos en relación a sus ingresos totales. En este sentido, Moody's Local comunica al mercado que, al 28 de febrero de 2022, los ingresos percibidos de Crediscotia Financiera S.A. correspondientes a Actividades Complementarias representan el 0.050% de sus ingresos totales.

Declaración de Importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.moodylocal.com>) donde se pueden consultar adicionalmente documentos como el Código de Conducta, la Metodología de Clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2018, 2019, 2020 y 2021 de Crediscotia Financiera S.A., así como información adicional proporcionada por la Compañía. Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe resulta de la aplicación rigurosa de la Metodología de Clasificación de Bancos y Compañías Financieras vigente aprobada en sesión de Directorio de fecha 02 de agosto de 2021. Las categorías otorgadas a las entidades financieras y de seguros se asignan según lo estipulado por la Res. SBS 18400-2010/Art.17.

© 2022 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CALIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA IRRESPONSABLE E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIRSE, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo pero no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 2.700.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moody.com, bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJJK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJJK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJJK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJJK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJJK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJJK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY100.000 y los JPY250.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJJK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.

En la preparación de este material, Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. ha cumplido con sus obligaciones bajo la Ley del Mercado de Valores de Perú, Texto Unificado aprobado mediante Decreto Supremo No. 093-2002-EF, el Reglamento para Agencias de Calificación de Riesgos, aprobado por Resolución SMV No. 032-2015-SMV / 01, y cualquier otra regulación aplicable emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de Perú, cuyas disposiciones prevalecerían sobre cualquier disposición incluida en este documento en caso de incompatibilidad entre las mismas.

La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa www.moodylocal.com, donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.